

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### TRES CANTOS

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51 del Código Civil, 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 31.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, la Alcaldía de Tres Cantos ha resuelto conferir delegaciones especiales de la atribución de autorizar la celebración del matrimonio civil, en virtud de los decretos que a continuación se indican:

- a) Decreto de Alcaldía 2011/1962, de 7 de septiembre, a favor de la concejala doña María Soledad López Álvarez, para la celebración del matrimonio civil de don Jordi Clua Ibáñez y doña Clara Padilla Naranjo, el día 23 de septiembre de 2011, a las trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- b) Decreto de Alcaldía 2011/1975, de 9 de septiembre, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don Alfonso Gutiérrez Gómez y doña Carolina Esperanza Hermoso de Pablo, el día 16 de septiembre de 2011 a las diecisiete y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- c) Decreto de Alcaldía 2011/2103, de 21 de septiembre, a favor de la concejala doña Olimpia Zelaya Boquín, para la celebración del matrimonio civil de don Antonio Herrero Salinas y doña María Virginia Serrano López, el día 1 de octubre de 2011, a las trece y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- d) Decreto de Alcaldía 2011/2104, de 21 de septiembre de 2011, a favor del concejal, don Federico Mas Paradiso, para la celebración del matrimonio civil de don José Ignacio Ortega Santa y doña María del Carmen Griñán Martínez, el día 15 de octubre de 2011, a las trece y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- e) Decreto de Alcaldía 2011/2477, de 31 de octubre, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don José Miguel Araujo Blázquez y doña Cristina de Francisco Alba, el día 4 de noviembre de 2011, a las dieciséis y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- f) Decreto de Alcaldía 2011/2582, de 9 de noviembre, a favor de la concejala doña Olimpia Zelaya Boquín, para la celebración del matrimonio civil de don Luis Fernando Gómez Montejo y doña María Isabel Quintero de Luna, el día 19 de noviembre de 2011, a las trece y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- g) Decreto de Alcaldía 2011/2616, de 11 de noviembre, a favor del concejal don Antonio Gallardo Palomero, para la celebración del matrimonio civil de don Rafael Jiménez Fernández y doña Beatriz Cosme Hernández, para el día 18 de noviembre de 2011, a las dieciséis y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- h) Decreto de Alcaldía 2012/0115, de 18 de enero, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don Marco Antonio Casillas Rentería y doña Virginia López Calbarro, para el día 20 de enero de 2012, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Tres Cantos, a 7 de febrero de 2012.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(03/4.886/12)